

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº 056-2012-J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 05 de marzo de 2012

VISTO:

El expediente con Registro N° 00002897-2012 que contiene: (i) Informe N° 008-2012-DG-CENSI-OPE/INS de fecha 09 de febrero de 2012 emitido por el Director General del Centro Nacional de Salud Intercultural; (ii) Memorando N° 132-2012-DG-OGAJ/INS del 21 de febrero del 2012 expedido por la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, con Informe N° 008-2012-DG-CENSI-OPE/INS de fecha 09 de febrero de 2012, el Director General del Centro Nacional de Salud Intercultural hace de conocimiento que hará uso de sus vacaciones por el período de 15 días, a partir del 15 al 29 de febrero del año en curso; por lo que ha visto por conveniente encargar dicha Dirección General al Dr. Miguel Ángel Salcedo Luna, Director Ejecutivo de Medicina Tradicional, los días antes indicados;

Que, mediante Anexo "B" Solicitud de Permiso, la Sub Jefa del Instituto Nacional de Salud autoriza las vacaciones del Med. Oswaldo Salaverry García, Director General del Centro Nacional de Salud Intercultural, a partir del 15 al 29 de febrero del 2012;

Que, en el Memorando N° 132-2012-DG-OGAJ/INS del 21 de febrero del 2012, la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica informa que las vacaciones del Director General del CENSI han sido aprobadas por la Sub Jefatura, por lo que solicita realizar las acciones administrativas para la generación del acto administrativo que autorice la encargatura de funciones de la Dirección General de CENSI, al Dr. Miguel Ángel Salcedo Luna;

Que, el artículo 82° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM establece que el encargo es temporal excepcional y fundamentado y sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directa compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor;

Que, a efectos de asegurar la continuidad y operatividad de la Dirección General del Centro Nacional de Salud Intercultural del Instituto Nacional de Salud, resulta necesario encargar las funciones de dicha Dirección General;

Contando con las visaciones del Director General de Administración, de la Directora General de Asesoría Jurídica, de la Directora Ejecutiva de Personal y de la Sub Jefa del INS;





De conformidad con lo establecido en el numeral 17.1 del artículo 17° de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, literal h) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR con eficacia anticipada al 15 de febrero del 2012, al Médico Miguel Ángel Salcedo Luna, las funciones de la Dirección General del Centro Nacional de Salud Intercultural del Instituto Nacional de Salud, con retención de su cargo de Director Ejecutivo de Medicina Tradicional, por el periodo del 15 al 29 de febrero del 2012.

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución al Centro Nacional de Salud Intercultural, a la Oficina Ejecutiva de Personal, al funcionario en mención y remitir una copia a su legajo personal.



Regístrese y comuníquese.



[Handwritten Signature]
Percy Luis Salcedo León
Director Ejecutivo de Medicina Tradicional



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al interesado. Registro N°..... Lima,

[Handwritten Signature]
SR. CARLOS A. VELASQUEZ DE VELASCO